





**El mejor y más eficaz  
de los Hormiguicidas**



APROBADO

— POR —

La Defensa Agrícola

Fabricación Uruguaya

— DE —

Productos químicos

En venta en los principales comercios

Para pedidos dirigirse: Calle Sarandí 617.—San José

**JUAN B. ETCHEVERRY**

**EXCEPCIONAL REMATE**

En su misma ubicación a menos de 2 kilómetros de la plaza 33 de esta Ciudad, contiguo al Parque Rodó, sobre el Camino a Mercedes, frente al hipódromo viejo.

**EL DOMINGO 3 DE MAYO DE 1925**

A las 10 de la mañana  
En el día, hora y lugar indicados procederá a vender en remate público con la infima base de \$ 3.000,00 una

**ISOBERIA QUINTA!**

Con todas sus mejoras, compuesta de un área de 3 hectáreas 6584 metros y 50 decámetros cuadrados totalmente embiertas por 16.000!!! pés de cinta en plena producción y gran cantidad de garajes, dormerizos y demás variedades; contando con una edificación de dos pisos, sala de estar, cocina, zócalo, corredor, 2 salones, pozo con su correspondiente molino y estufa.

**Gran cantidad de útiles:**  
dora, máquina de coser, arados, básculas, roperos, cuñas, mesa, comodas, etc., etc.

La propiedad de referencia pertenece a don Bautista Val y está arrendada bajo contrato que vence el día 15 de Junio de 1926.

**Otra:** A las 3 y 1/2 de la tarde del mismo día en la calle Río Branco esquina 33 sigue de su ubicación, rematarse por orden también del señor Val.

**UNA LINDA CASITA**

Con la base de \$ 2.000,00 compuesta de 3 piezas, pozo, W. C. y demás mejoras que contiene una casa de 25 m² de superficie, 22 m² de fondo y 2 m² de techo. **Títulos** perfechos a disposición de los interesados en el día de la feria. **Dirección:** calle Artigas 443. Escrituración dentro de los 10 días después de efectuado el remate, suiendo los gastos de ésta por cuenta del comprador, así como también consignación en mano del comprador el 15º día de seis y el 1/2º día de comisión de remate a excepción de los inmuebles y útiles que serán el 5º.

**NOTA:** Se oyen ofertas hasta el día antes del remate. Por más datos al rematador calle Arevalo Grande 303.

El Martillero

abogado, defendiendo los derechos de todas las criaturas, incluyendo todo ello en la Declaración de los Derechos Humanos, en la que se dice: «Todas las Naciones con asiento en el mundo tienen el derecho a establecer un nuevo rumbo en el destino de la humanidad, con los medios apropiados y sobre otras que nos harán conocer hoy en el Liceo Departamental. De más, al finalizar esta reunión, este agrupación que el día 10 de Mayo se reunió en la Universidad de Montevideo, la Fermeza, la belleza y la elegancia, la mujer maragata, en apariencia de festejos posturos. En el escenario presidió el valiente señor Silvestre Mata, cantor y alcalde de la Casa del Río, acompañado de un grupo de caballeros.

**Enlaces**  
Será consagrada mañana en Santa Lucía, residencia de la novia, la boda de la señorita Amanda na Paysé Reyes y Elia Reprechot Lerena. Salieron de Montevideo la señorita Stella Angulo Seijas y su esposo, el señor Elmer M. de Arriba y María M. de Puerto Díaz. La señorita Angulo se presentó entre nosotros el señor Juan Pérez Baché.

Como la presente crónica excede demasiado nos ocupamos de otra cosa, la personalidad de la Fermeza, la Fermeza del Río, sobre todo la conferencia de anoche y sobre otra que nos hará conocer hoy en el Liceo Departamental.

De más, al finalizar esta reunión, este agrupación que el día 10 de Mayo se reunió en la Universidad de Montevideo, la Fermeza, la belleza y la elegancia, la mujer maragata, en apariencia de festejos posturos. En el escenario presidió el valiente señor Silvestre Mata, cantor y alcalde de la Casa del Río, acompañado de un grupo de caballeros.

Entre los invitados a la ceremonia, la señorita Estela Sánchez Viegues y el señor Domingo Sierra que se efectuará el 29 de Montevideo, se han visto en el teatro la Cripta de María Auxiliadora a las 6 y 30 p. m.

**Viajeros**  
Salvo, y el señor Juan B. Filardo, apreciado comerciante del Pueblo Roque. En el contrato civil, se firmó el acta por la autorización del Dr. don Vicente Gracián, el señor Pedro F. Salvo, y por el novio los señores Emilio Imperatori y Manuel Mati Almiratti. Los invitados a la ceremonia se apresuraron a la iglesia San Pedro y se quedaron en la Iglesia del Rosario. El acontecimiento dará margen a una lucida fiesta que alcanzará vastas proporciones, pues los novios tienen como invitados a la ceremonia.

Se ha fijado para el día 28 del corriente el casamiento de la señorita María Elisa Pérez Etcheverry y el señor Juan Gracián. Los invitados a la ceremonia que se efectuará en la Panadería tengo estando en la noche de las calles Sarandí y Río Branco de esta ciudad, haciendo su paseo a los efectos de la ley de 29 de Mayo, 1925.—San José, Abril 14 de 1925.—Clemente De Lohas.

**SE VENDE**

Una finca de campo compuesta de 118 hectáreas con casa de maestro, granero, vivienda de jefe y otros ranchos, pila, y pozo de fondo. Arboladas frutales de varias clases y parcialmente en fructificación.

El momento de la venta es el 29 de Abril de 1925.—San José, Abril 14 de 1925.—Clemente De Lohas.

**Ventas de Comercio**

Participa el público y al comercio que ha comprendido la actividad económica de la capital.

Comercio P. Ricouté Sarandí 614.

**Centro Mariano Soler**

Servicio a los asociados de este Centro que desde el 13 del corriente cuando abrió su regla de acuerdo con el torneo de Ajedrez a resultados del 8 de Mayo próximo, se procederá a cerrar solamente el 1º o sea hasta el 1º del año siguiente. Las bases y los reglamentos del torneo se lucan en este Centro. Habrá también tres importantes premios.—La Comisión.

**Azúcar rubia, para elaboración de vinos**

Comercio P. Ricouté Sarandí 614.

**Ventas de Comercio**

Participa el público y al comercio que ha comprendido la actividad económica de la capital.

Comercio P. Ricouté Sarandí 614.

**Venta de Comercio**

Participa el público y al comercio que ha comprendido la actividad económica de la capital.

Comercio P. Ricouté Sarandí 614.

**Venta de Comercio**

Participa el público y al comercio que ha comprendido la actividad económica de la capital.

Comercio P. Ricouté Sarandí 614.

**Venta de Comercio**

Participa el público y al comercio que ha comprendido la actividad económica de la capital.

Comercio P. Ricouté Sarandí 614.

**Venta de Comercio**

Participa el público y al comercio que ha comprendido la actividad económica de la capital.

Comercio P. Ricouté Sarandí 614.

**Venta de Comercio**

Participa el público y al comercio que ha comprendido la actividad económica de la capital.

Comercio P. Ricouté Sarandí 614.

**Venta de Comercio**

Participa el público y al comercio que ha comprendido la actividad económica de la capital.

Comercio P. Ricouté Sarandí 614.

**Venta de Comercio**

Participa el público y al comercio que ha comprendido la actividad económica de la capital.

Comercio P. Ricouté Sarandí 614.

**Venta de Comercio**

Participa el público y al comercio que ha comprendido la actividad económica de la capital.

Comercio P. Ricouté Sarandí 614.

**Venta de Comercio**

Participa el público y al comercio que ha comprendido la actividad económica de la capital.

Comercio P. Ricouté Sarandí 614.

**Venta de Comercio**

Participa el público y al comercio que ha comprendido la actividad económica de la capital.

Comercio P. Ricouté Sarandí 614.

**Venta de Comercio**

Participa el público y al comercio que ha comprendido la actividad económica de la capital.

Comercio P. Ricouté Sarandí 614.

**Venta de Comercio**

Participa el público y al comercio que ha comprendido la actividad económica de la capital.

Comercio P. Ricouté Sarandí 614.

**Venta de Comercio**

Participa el público y al comercio que ha comprendido la actividad económica de la capital.

Comercio P. Ricouté Sarandí 614.

**Venta de Comercio**

Participa el público y al comercio que ha comprendido la actividad económica de la capital.

Comercio P. Ricouté Sarandí 614.

**Venta de Comercio**

Participa el público y al comercio que ha comprendido la actividad económica de la capital.

Comercio P. Ricouté Sarandí 614.

**Venta de Comercio**

Participa el público y al comercio que ha comprendido la actividad económica de la capital.

Comercio P. Ricouté Sarandí 614.

**Venta de Comercio**

Participa el público y al comercio que ha comprendido la actividad económica de la capital.

Comercio P. Ricouté Sarandí 614.

**Venta de Comercio**

Participa el público y al comercio que ha comprendido la actividad económica de la capital.

Comercio P. Ricouté Sarandí 614.

**Venta de Comercio**

Participa el público y al comercio que ha comprendido la actividad económica de la capital.

Comercio P. Ricouté Sarandí 614.

**Venta de Comercio**

Participa el público y al comercio que ha comprendido la actividad económica de la capital.

Comercio P. Ricouté Sarandí 614.

**Venta de Comercio**

Participa el público y al comercio que ha comprendido la actividad económica de la capital.

Comercio P. Ricouté Sarandí 614.

**Venta de Comercio**

Participa el público y al comercio que ha comprendido la actividad económica de la capital.

Comercio P. Ricouté Sarandí 614.

**Venta de Comercio**

Participa el público y al comercio que ha comprendido la actividad económica de la capital.

Comercio P. Ricouté Sarandí 614.

**Venta de Comercio**

Participa el público y al comercio que ha comprendido la actividad económica de la capital.

Comercio P. Ricouté Sarandí 614.

**Venta de Comercio**

Participa el público y al comercio que ha comprendido la actividad económica de la capital.

Comercio P. Ricouté Sarandí 614.

**Venta de Comercio**

Participa el público y al comercio que ha comprendido la actividad económica de la capital.

Comercio P. Ricouté Sarandí 614.

**Venta de Comercio**

Participa el público y al comercio que ha comprendido la actividad económica de la capital.

Comercio P. Ricouté Sarandí 614.

**Venta de Comercio**

Participa el público y al comercio que ha comprendido la actividad económica de la capital.

Comercio P. Ricouté Sarandí 614.

**Venta de Comercio**

Participa el público y al comercio que ha comprendido la actividad económica de la capital.

Comercio P. Ricouté Sarandí 614.

**Venta de Comercio**

Participa el público y al comercio que ha comprendido la actividad económica de la capital.

Comercio P. Ricouté Sarandí 614.

**Venta de Comercio**

Participa el público y al comercio que ha comprendido la actividad económica de la capital.

Comercio P. Ricouté Sarandí 614.

**Venta de Comercio**

Participa el público y al comercio que ha comprendido la actividad económica de la capital.

Comercio P. Ricouté Sarandí 614.

**Venta de Comercio**

Participa el público y al comercio que ha comprendido la actividad económica de la capital.

Comercio P. Ricouté Sarandí 614.

**Venta de Comercio**

Participa el público y al comercio que ha comprendido la actividad económica de la capital.

Comercio P. Ricouté Sarandí 614.

**Venta de Comercio**

Participa el público y al comercio que ha comprendido la actividad económica de la capital.

Comercio P. Ricouté Sarandí 614.

**Venta de Comercio**

Participa el público y al comercio que ha comprendido la actividad económica de la capital.

Comercio P. Ricouté Sarandí 614.

**Venta de Comercio**

Participa el público y al comercio que ha comprendido la actividad económica de la capital.

Comercio P. Ricouté Sarandí 614.

**Venta de Comercio**

Participa el público y al comercio que ha comprendido la actividad económica de la capital.

Comercio P. Ricouté Sarandí 614.

**Venta de Comercio**

Participa el público y al comercio que ha comprendido la actividad económica de la capital.

Comercio P. Ricouté Sarandí 614.

**Venta de Comercio**

Participa el público y al comercio que ha comprendido la actividad económica de la capital.

Comercio P. Ricouté Sarandí 614.

**Venta de Comercio**

Participa el público y al comercio que ha comprendido la actividad económica de la capital.

Comercio P. Ricouté Sarandí 614.

**Venta de Comercio**

Participa el público y al comercio que ha comprendido la actividad económica de la capital.

Comercio P. Ricouté Sarandí 614.

**Venta de Comercio**

Participa el público y al comercio que ha comprendido la actividad económica de la capital.

Comercio P. Ricouté Sarandí 614.

**Venta de Comercio**

Participa el público y al comercio que ha comprendido la actividad económica de la capital.

Comercio P. Ricouté Sarandí 614.

**Venta de Comercio**

Participa el público y al comercio que ha comprendido la actividad económica de la capital.

Comercio P. Ricouté Sarandí 614.

**Venta de Comercio**

Participa el público y al comercio que ha comprendido la actividad económica de la capital.

Comercio P. Ricouté Sarandí 614.

**Venta de Comercio**

Participa el público y al comercio que ha comprendido la actividad económica de la capital.

Comercio P. Ricouté Sarandí 614.

**Venta de Comercio**

Participa el público y al comercio que ha comprendido la actividad económica de la capital.

Comercio P. Ricouté Sarandí 614.

**Venta de Comercio**

Participa el público y al comercio que ha comprendido la actividad económica de la capital.

Comercio P. Ricouté Sarandí 614.

**Venta de Comercio**

Participa el público y al comercio que ha comprendido la actividad económica de la capital.

Comercio P. Ricouté Sarandí 614.

**Venta de Comercio**

Participa el público y al comercio que ha comprendido la actividad económica de la capital.

Comercio P. Ricouté Sarandí 614.

**Venta de Comercio**

Participa el público y al comercio que ha comprendido la actividad económica de la capital.

Comercio P. Ricouté Sarandí 614.

**Venta de Comercio**

Participa el público y al comercio que ha comprendido la actividad económica de la capital.

Comercio P. Ricouté Sarandí 614.

**Venta de Comercio**

Participa el público y al comerc

# JEFATURA DE POLICIA

La caja de la Jefatura de San José, en el mes de Marzo de 1925

## INGRESOS

### Saldo que pasa del mes de Febrero

Edificios Policiales (30 % I. G. M.) . . . . .	\$ 9538.20
Oficina Óptica óptica . . . . .	281.82
Decreto (13 Febrero 1924) . . . . .	200.00

\$ 10020.02

### Edificios Policiales

Depositado en la Secretaría del Banco por la Adm. de Rentas del Departamento . . . . .

\$ 1677.40

Recibido por la Dirección General de Impuestos Directos (30 % I. G. Municipal) . . . . .

2.40

1679.86

### Oficina Óptica óptica

Recibido en esta oficina por cédulas de Identidad . . . . .

32.10

### Red Telefónica Policial

Recibido de los abonados señores:

\$ 4.00

Humberto Louraga (3.º Rural) . . . . .

4.00

Cefirino Mesa (5.º idem) . . . . .

4.00

Ricardo Cuadrado (5.º idem) . . . . .

4.00

García Cardozo y Aristimón (5.º idem) . . . . .

4.00

Scavino y Ferraro (10.º idem) . . . . .

4.00

20.00

### Retiros (Sebentes sueldos)

1.º urbana, 11 días ex G. C. Máximo Varela . . . . .

9.25

2.º ex 15 ex G. C. Ulises Zangotita . . . . .

12.61

3.º ex 9 ex G. C. Angel Cabral . . . . .

7.55

4.º ex 10 ex G. C. Aníbal Arias . . . . .

8.40

4.º ex 15 ex G. C. Manuel González . . . . .

12.63

5.º ex 15 ex G. C. Enrique Peláez . . . . .

12.62

5.º ex 15 ex Amador de Armas . . . . .

12.62

75.70

### Impuesto a las carreras

Recibido de varias seccionales . . . . .

30.00

### Impuesto de multas

Recibido de varias seccionales . . . . .

48.00

### Impuesto 1 % sobre pagos

Deduido de la cuenta de M. Vitalé . . . . .

0.17

### Tesorería G. de la Nación

Recibido para pago del presupuesto de Febrero ppdo. . . . .

8433.81

8433.81

### Manutención de presos, gastos de oficinas y eventuales

Fco. Senador (Bacheo) . . . . .

5.00

El Pueblo . . . . .

0.50

El Trabajo . . . . .

0.50

El Eco Margarito . . . . .

0.50

Los Principios . . . . .

0.50

La Mañana . . . . .

0.60

Las Flores . . . . .

0.90

La Razón . . . . .

0.90

Diario Oficial . . . . .

0.25

La Uruguayana . . . . .

7.00

La Cooperativa . . . . .

8.50

Ildoro B. Molina . . . . .

2.00

Croker y Cia. . . . .

11.00

Transporte . . . . .

45.95

379.31

### Gastos de locación para la Jefatura

Pagado a Silvestre Machín . . . . .

1.50

a Pablo Alpujarras . . . . .

15.00

a Carmen M. de Iglesias . . . . .

83.50

100.00

### Gastos de oficinas (Comisarías)

Provisión Curtianni . . . . .

17.00

Curbelo y Vinazzi . . . . .

5.00

Larre Hnos . . . . .

5.00

José Moar . . . . .

5.00

Transporte . . . . .

32.00

50.00

50.00

### Manutención de caballos

Pagado a Enrique F. Leguada . . . . .

30.00

### GASTOS DE REPRESENTACIÓN

Pagado al señor Jefe de Policía . . . . .

60.00

### GASTOS DE INSPECCIÓN

Pagado al señor Inspector de Policias . . . . .

20.00

### GASTOS DE DESINFECCIÓN

Pagado al médico de Servicio Público . . . . .

10.00

### Saldo que pasa al mes de Abril

Edificios Policiales (30 % I. G. M.) . . . . .

\$ 11218.06

Oficina Óptica óptica . . . . .

313.92

Cta. Art. 7.o (Decreto 13 Febrero 1924) . . . . .

183.20

11715.18

\$ 20339.66

879.31

## DISTRIBUCIÓN DE SUELDOS DEL MES DE FEBRERO DE 1925

### Oficina Central

Coronel Silvestre Mato . . . . .

\$ 250.00

Of. 1.º Venancio Arenas . . . . .

120.00

2.º Hernán Pérez Madrid . . . . .

110.00

Inspector de Policias G. Hernández . . . . .

97.00

Comisario de Oficios Manuel V. Lorenza . . . . .

90.00

Médico del S. P. P. Ernesto Rocío . . . . .

100.00

Auxiliar Jefe P. C. Gerardo Ríos . . . . .

50.00

Auxiliar Jefe P. C. Gerardo Ríos . . . . .

50.00

Ayudante Manuel J. Astigarraga . . . . .

45.00

Escríbiente José M. Elcheix . . . . .

35.00

Comisario Velasco Dioniso O. Martínez . . . . .

75.00

Sub-dictador Juan N. Nevárez . . . . .

50.00

Sargento de Oficios Silvano A. Martínez . . . . .

32.00

Portero Tomás San Juan . . . . .

25.00

Red Telefónica

Oficina Central . . . . .

\$ 1215.00

Of. Inspector Enrique H. Zengotita . . . . .

55.00

Guardia Civil Luis A. Fasola . . . . .

55.00

Guardia Civil Enrique H. Zengotita . . . . .

55.00

idem idem José L. Ordóñez . . . . .

38.50

Suma \$ 1215.00

Comisaria 1.º Urbana

Comisario Domingo de G. Fernández . . . . .

\$ 99.00

Of. Inspector Salvador Dunato . . . . .

65.00

Escríbiente Jesús Hernández . . . . .

35.00

Sub-Oficial Julio Cotiño . . . . .

32.00

G. Civil Domingo Ojeda . . . . .

27.00

Luisa Díaz . . . . .

27.00

Adelaida Heras de Armas . . . . .

27.00

Rómulo C. Carrizo . . . . .

27.00

Agnata Bonilla . . . . .

27.00

Camillo Carril . . . . .

27.00

Andrés Béttex . . . . .

27.00

Modesto Olivera . . . . .

27.00

Bartolo Bracero . . . . .

27.00

Amadeo Rosa . . . . .

27.00

V. B.

Silvestre Mato

Jefe de Policía

San José, Marzo de 1925

## EGRESOS

### Cta. Art. 7.o Decreto 28 Noviembre 1923

Pagado con el rubro autorizado por Decreto 13 de Febrero 1924 a Manassí Vitalé . . . . .

\$ 16.80

### Red Telefónica Policial

Pagado a Enrique H. Zengotita . . . . .

\$ 5.00

» Vencesio Scaniello . . . . .

5.00

» Juan G. Ballón . . . . .

6.00

» Mardardo Maneiro . . . . .

2.00

» Ulises Zengotita . . . . .

2.00

» 2.00 . . . . .

2.00

» 20.00 . . . . .

20.00

Retiros (Sobrante Presupuesto)

\$ 551.00

Girado a la T. G. de la Nación (nro N.º 30/149), los reintegros de varios G. G. C. C. C. cuyo detalle está en el ingreso

75.70

### Impuesto a las carreras

Girado a la A. P. Nacional por giro (N.º 30/150) . . . . .

30.00

### Impuesto de multas

Girado a la Tesorería G. de la Nación por giro (N.º 30/149) . . . . .

48.00

### Impuesto 1 % sobre pagos

Girado a la Asistencia Pública Nacional giro (N.º 30/150) . . . . .

0.17

### Tesorería G. de la Nación

Inversión del presupuesto de Febrero ppdo.

\$ 548.00

### Comisaría 1.º Rural

Comisario don Eduardo E. Couto . . . . .

\$ 75.00

Sub idem Onofre Frontón Menéndez . . . . .

55.00

Escríbiente Albérico S. Tornes . . . . .

35.00

Sub-Oficial Jacinto E. Bailló . . . . .

32.00

G. Civil Domingo Brava . . . . .

27.00

» Narciso Maciel . . . . .

27.00

» Antonio Martínez . . . . .

27.00

» Justino Bravo . . . . .

27.00

» Delio Liu . . . . .

27.00

» Gregorio R. Rodríguez . . . . .